

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

28.775/08. *Anuncio de la Subdirección General de Servicios Económicos y Pagadurías del Ministerio de Defensa por el que se notifica mediante su publicación a don Edward Geovanny Gómez Hernández, la iniciación del expediente 23182/2007, instruido por la citada Subdirección y se da trámite de audiencia al interesado.*

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se notifica a don Edward Geovanny Gómez Hernández, con Documento Nacional de Identidad X3824458H, con último domicilio conocido en calle Sabadell, n.º 22, bajo 1.º, 08191 Rubí, Barcelona, lo siguiente: Designado instructor del expediente sobre reintegro de pago indebido abajo indicado le comunico que habiendo transcurrido 15 días naturales, desde la fecha de comunicación de la cantidad adeudada, mediante escrito del Jefe del Área de Pagadurías del Órgano Central de este Ministerio, no ha procedido a la remisión de la correspondiente documentación justificativa, ni a su reintegro a la Pagaduría de Transportes del O.C.

En aplicación de lo dispuesto en la Orden EHA/4077/2005, de 26 de diciembre, sobre reintegros de pagos indebidos del Ministerio de Economía y Hacienda, se le informa que en el caso de no justificar o reintegrar el importe indicado mediante ingreso en la C.C. del BBVA 0182-7378-14-0204448139, a nombre de la Pagaduría de Transportes del Órgano Central del Ministerio de Defensa, haciendo constar en dicho documento el número de comisión será declarado, por el Subdirector General de Servicios Económicos y Pagadurías, como pago indebido, remitiéndose el expediente a la Delegación de Economía y Hacienda de su domicilio, para su recaudación en periodo voluntario.

Se le informa que los artículos 17 y 77 de la Ley 47/2003, General Presupuestaria, indican que las cantidades a la Hacienda Pública Estatal, devengarán intereses de demora desde el día en que se produjo el cobro.

Número Comisión/Número de expediente: 23182. Ejercicio: 2007. Comisionado: X3824458H. Gómez Hernández, Edward Geovanny. Importe abonado: 187,81 €. Cantidad reclamada: 187,81 euros. Fecha de pago: 11/09/2007.

Lo que se pone de manifiesto, en trámite de audiencia, para que en el plazo de quince días hábiles, desde la publicación de esta notificación, pueda alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El expediente original se podrá examinar en la Subdirección General de Servicios Económicos y Pagadurías del Ministerio de Defensa, Paseo de la Castellana 109, 5.ª planta (despacho T-534-1) Madrid. Telf: 91 2132635.

Madrid, 24 de abril de 2008.—Félix Mencía Carrasco, Instructor de Expedientes de pagos indebidos de la Subdirección General de Servicios Económicos y Pagadurías del Ministerio de Defensa.

29.102/08. *Anuncio del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, sobre Propuesta de resolución de Don Antonio Morales López.*

Desconociéndose el actual domicilio de Don Antonio Morales López, por no hallarse en el de la Avda. de Pulianas, n.º 38, Bajo Interior-Dcha., de Granada, se le hace saber por la Instructora, en el expediente incoado para el ejercicio del desahucio de la vivienda militar, que se ha formulado con fecha de 21 de abril de 2008, Propuesta de resolución por la causa de resolución de contrato de vivienda militar contemplada en el artículo 9.b) («Cambio de destino cuando implique cambio de localidad o área geográfica o, según lo establecido en el apartado 1 del artículo 8 de esta Ley, cuando la vivienda esté vinculada al citado destino»), de la Ley 26/1999, de 9 de julio, de Medidas de Apoyo a la Movilidad Geográfica de los Miembros de las Fuerzas Armadas.

Durante el plazo de ocho días, contado a partir del día siguiente a la publicación de la presente Propuesta de resolución, podrá alegar cuanto considere conveniente a su defensa, en relación con la propuesta formulada, que se elevará con todas las actuaciones y alegaciones formuladas, para su resolución definitiva al Director General Gerente del INVIFAS.

Madrid, 5 de mayo de 2008.—La Instructora, Cristina Úbeda Murillo.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

29.261/08. *Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de transmisión inter-vivos a instancia de la Administración de Loterías número 51.000.0004 (54.690) de Cartagena (Murcia).*

Al amparo de lo que establece el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio (Boletín Oficial del Estado de 5 de julio), se ha iniciado expediente por transmisión inter-vivos de la Administración de Loterías número 51.000.0004 (54.690) de Cartagena (Murcia) a favor de don Víctor Manuel Sánchez Ferez. Lo que de conformidad con lo dispuesto en dicho artículo se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al Director General de Loterías y Apuestas del Estado en Madrid, calle Capitán Haya, 53 código postal 28020, que habrá de ser presentado dentro del plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 5 de mayo de 2008.—El Presidente del Patronato de Loterías, P. A., la Vicepresidenta del Patronato, María Carmen García-Ramal López de Haro.

29.262/08. *Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de transmisión inter-vivos a instancia de la Administración de Loterías número 48.000.0035 (17.610) de Bilbao (Vizcaya).*

Al amparo de lo que establece el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio (Boletín Oficial del Estado de 5 de julio), se ha iniciado expediente por transmisión inter-vivos de la Administración de Loterías número 48.000.0035 (17.610) de Bilbao (Vizcaya) a favor de don Carlos Rodríguez García.

Lo que de conformidad con lo dispuesto en dicho artículo se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al Director General de Loterías y Apuestas del Estado en Madrid, calle Capitán Haya, 53, código postal 28020, que habrá de ser presentado dentro del plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 5 de mayo de 2008.—El Presidente del Patronato de Loterías, P.A., la Vicepresidenta del Patronato, M.ª Carmen García-Ramal López de Haro.

29.263/08. *Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de transmisión inter vivos a instancia de la Administración de Loterías número 48.041.0001 (16.410) de Ermua (Vizcaya).*

Al amparo de lo que establece el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio (Boletín Oficial del Estado de 5 de julio), se ha iniciado expediente por transmisión inter-vivos de la Administración de Loterías número 48.041.0001 (16.410) de Ermua (Vizcaya) a favor de don Juan Eduardo Favá Martínez.

Lo que de conformidad con lo dispuesto en dicho artículo se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al Director General de Loterías y Apuestas del Estado en Madrid, calle Capitán Haya, 53 código postal 28020, que habrá de ser presentado dentro del plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 6 de mayo de 2008.—El Presidente del Patronato de Loterías, P.A., la Vicepresidenta del Patronato, M.ª Carmen García-Ramal López de Haro.

29.265/08. *Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de transmisión inter vivos a instancia de la Administración de Loterías número 47.166.0001 (84.260) de Tordesillas (Valladolid).*

Al amparo de lo que establece el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio (Boletín Oficial del

Estado de 5 de julio), se ha iniciado expediente por transmisión inter vivos de la Administración de Loterías número 47.166.0001 (84.260) de Tordesillas (Valladolid) a favor de Don Alejandro Pascual Barragán.

Lo que de conformidad con lo dispuesto en dicho artículo se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al Director General de Loterías y Apuestas del Estado en Madrid, calle Capitán Haya, 53 código postal 28020, que habrá de ser presentado dentro del plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 6 de mayo de 2008.—El Presidente del Patronato de Loterías, P.A., la Vicepresidenta del Patronato, M.ª Carmen García-Ramal López de Haro.

29.266/08. Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de transmisión inter vivos a instancia de la Administración de Loterías número 28.092.0005 (99.345) de Móstoles (Madrid).

Al amparo de lo que establece el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio (Boletín Oficial del Estado de 5 de julio), se ha iniciado expediente por transmisión inter vivos de la Administración de Loterías número 28.092.0005 (99.345) de Móstoles (Madrid) a favor de Doña Minerva Romero Polo.

Lo que de conformidad con lo dispuesto en dicho artículo se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al Director General de Loterías y Apuestas del Estado en Madrid, calle Capitán Haya, 53 código postal 28020, que habrá de ser presentado dentro del plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 6 de mayo de 2008.—El Presidente del Patronato de Loterías, P.A., la Vicepresidenta del Patronato, M.ª Carmen García-Ramal López de Haro.

29.334/08. Edicto de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas, por el que se pone en conocimiento de los interesados que se relacionan el reconocimiento de pensión de jubilación.

El Servicio de Pensiones Generales de jubilación de la Subdirección General de Gestión de Clases Pasivas, por delegación del Director General de Costes de Personal y Pensiones Públicas (Resolución de 09-01-2008), de acuerdo con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, pone en conocimiento de los interesados que a continuación se relacionan, el reconocimiento en su favor, de pensión de jubilación, al no haber resultado posible la notificación directa a los mismos.

Nombre: Azuaga Martín, Enrique. DNI: 24847732-G. Número de expediente: 11/446509.

Nombre: Ruiz de Austri Marquín, Carlos. DNI: 16249456-W. Número expediente: 11/464699.

Nombre: Santana Ruiz, Julián. DNI: 8347434-K. Número de expediente: 11/531308.

Nombre: Martínez García, Enrique. DNI: 1163461-Y. Número de expediente: 11/533840.

Nombre: Sánchez Cantalejo Rubio Manzanares, María Dolores. DNI: 5574228-V. Número de expediente: 11/541867.

Nombre: Hamadi Ahmed, Ahmed Molud. DNI: G-32299084. Número de expediente: 11/542883.

Madrid, 29 de abril de 2008.—La Directora General de Costes de Personal y Pensiones Pública, P.D. (Resolución 9-1-08), el Jefe de Servicio, Francisco Poza Aguilar.

MINISTERIO DEL INTERIOR

28.773/08. Anuncio de la Jefatura Provincial de Tráfico de Sevilla por el que se notifican las resoluciones de la Dirección General de Tráfico de los recursos de alzada de expedientes sancionados.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), y para que sirva de notificación a los interesados, ante el resultado negativo de los intentos en los domicilios señalado, se hace público que por el Director General de Tráfico se ha dictado Resolución en relación con los recursos de alzada interpuestos en los expedientes que siguen y obran en la sede de esta dependencia, calle Páez de Rivera, n.º 4, en la que pueden comparecer, por sí o por medio de representante acreditado para conocimiento de sus contenidos íntegros.

Se advierte a los interesados que las resoluciones que se notifican agotan la vía administrativa, pudiendo interponer recursos contencioso-administrativos ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tengan sus domicilios, o se halle la sede del órgano autor de los actos originarios impugnados, a elección de los recurrentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 8.3, en relación con el artículo 14.1.2.ª, ambos de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de las notificaciones. Asimismo se notifica que deberán hacer efectivos los pagos de las multas, con citación del número de expediente, en cualquier Jefatura o por giro postal, dentro del plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de estas notificaciones. Transcurrido dicho plazo sin haber abonado el importe de la multa, su exacción se llevará a cabo por el procedimiento de apremio regulado en el Reglamento General de Recaudación (art. 84 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, que aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

Expediente: 419406168391. Sancionado: S. M. Dack Bilal, S.L. Identificación: B91358093. Localidad: Sevilla. Precepto infringido: Art. 72.3 LSV. Cuantía: 310 €. Puntos: No. Suspensión p.c.: No.

Expediente: 419450399751. Sancionado: Affari, S. L. L. Identificación: B91328070. Localidad: Sevilla. Precepto infringido: Art. 72.3 LSV. Cuantía: 310 €. Puntos: No. Suspensión p.c.: No.

Expediente: 419450375898. Sancionado: Cosuna, S.L. Identificación: B41603978. Localidad: Sevilla. Precepto infringido: Art. 72.3 LSV. Cuantía: 1.040 €. Puntos: No. Suspensión p.c.: No.

Expediente: 419450293110. Sancionado: Chimeno Cárdenas, Francisco. Identificación: 28503206. Localidad: Sevilla. Precepto infringido: Art. 72.3 LSV. Cuantía: 600 €. Puntos: No. Suspensión p.c.: No.

Expediente: 419450348676. Sancionado: Chimeno Cárdenas Francisco. Identificación: 28503206. Localidad: Sevilla. Precepto infringido: Art. 72.3 LSV. Cuantía: 760 €. Puntos: No. Suspensión p.c.: No.

Expediente: 419406003183. Sancionado: Castro Bueno, María Teresa. Identificación: 45660880. Localidad: Sevilla. Precepto infringido: Art. 72.3 LSV. Cuantía: 310 €. Puntos: No. Suspensión p.c.: No.

Expediente: 419405827408. Sancionado: Jiménez Soto, Javier Alejandro. Identificación: 28761227. Localidad: Sevilla. Precepto infringido: Art. 72.3 LSV. Cuantía: 400 €. Puntos: No. Suspensión p.c.: No.

Expediente: 419450300849. Sancionado: Asociados Profesionales y Mediadores de Empresas, S.L. Identificación: B41978651. Localidad: Sevilla. Precepto infringido: Art. 72.3 LSV. Cuantía: 1.040 €. Puntos: No. Suspensión p.c.: No.

Expediente: 419406167416. Sancionado: Piña Díaz, Juan Luis. Identificación: 28601705. Localidad: Sevilla. Precepto infringido: Art. 72.3 LSV. Cuantía: 310 €. Puntos: No. Suspensión p.c.: No.

Expediente: 419450318726. Sancionado: Distribuciones Comerciales del Sur Discosur, S. L. Identificación:

B41821737. Localidad: Sevilla. Precepto infringido: Art. 72.3 LSV. Cuantía: 400 €. Puntos: No. Suspensión p.c.: No.

Expediente: 419450177055. Sancionado: Distribuciones Comerciales del Sur Discosur, S. L. Identificación: B41821737. Localidad: Sevilla. Precepto infringido: Art. 72.3 LSV. Cuantía: 760 €. Puntos: No. Suspensión p.c.: No.

Expediente: 419405952318. Sancionado: Montajes y Recubrimientos, S. A. Identificación: A41072356. Localidad: Sevilla. Precepto infringido: Art. 72.3 LSV. Cuantía: 310 €. Puntos: No. Suspensión p.c.: No.

Expediente: 419405818699. Sancionado: Maquinaria Técnica del Aire, S.A. Identificación: B41432725. Localidad: Sevilla. Precepto infringido: Art. 72.3 LSV. Cuantía: 1.040 €. Puntos: No. Suspensión p.c.: No.

Expediente: 410406013958. Sancionado: Vázquez Ayala, Francisco Javier. Identificación: 27323190. Localidad: Sevilla. Precepto infringido: Art. 48, RD 1428/03. Cuantía: 300 €. Puntos: No. Suspensión p.c.: Un mes.

Expediente: 410450304896. Sancionado: Fernández de Caleyá Molina, Ignacio. Identificación: 27309741. Localidad: Sevilla. Precepto infringido: Art. 52, RD 1428/03. Cuantía: 380 €. Puntos: Seis. Suspensión p.c.: Un mes.

Expediente: 410065400121. Sancionado: Jiménez Caro, Antonio. Identificación: 28420973. Localidad: Sevilla. Precepto infringido: Art. 3.1, RD 1428/03. Cuantía: 300 €. Puntos: Cuatro. Suspensión p.c.: Un mes.

Expediente: 410406208204. Sancionado: Mellado Montaña, Francisco Javier. Identificación: 27316191. Localidad: Sevilla. Precepto infringido: Art. 48, RD 1428/03. Cuantía: 200 €. Puntos: Tres. Suspensión p.c.: No.

Expediente: 410064948880. Sancionado: Muñoz Sevaquebas, Daniel Ángel. Identificación: 27318738. Localidad: Sevilla. Precepto infringido: Art. 117.1, RD 1428/03. Cuantía: 150 €. Puntos: Tres. Suspensión p.c.: No.

Expediente: 410406243540. Sancionado: Santo Tomás Arina, Beatriz. Identificación: 45651400. Localidad: Sevilla. Precepto infringido: Art. 52, RD 1428/03. Cuantía: 140 €. Puntos: Dos. Suspensión p.c.: No.

Expediente: 410064927206. Sancionado: Serradilla Suárez, Francisco Javier. Identificación: 28907746. Localidad: Sevilla. Precepto infringido: Art. 18.2, RD 1428/03. Cuantía: 150 €. Puntos: Tres. Suspensión p.c.: No.

Expediente: 410450425213. Sancionado: Cobaleda Gaston, Francisco Luis. Identificación: 28623485. Localidad: Sevilla. Precepto infringido: Art. 52, RD 1428/03. Cuantía: 100 €. Puntos: No. Suspensión p.c.: No.

Expediente: 410065423420. Sancionado: Gómez Molina, María del Mar. Identificación: 44958051. Localidad: Sevilla. Precepto infringido: Art. 20.1, RD 1428/03. Cuantía: 600 €. Puntos: Cuatro. Suspensión p.c.: Un mes.

Expediente: 410063938580. Sancionado: Lavanderi Silmo, S.L. Identificación: B91329722. Localidad: Sevilla. Precepto infringido: Art. 16, R.D. 2822/1998. Cuantía: 150 €. Puntos: No. Suspensión p.c.: No.

Sevilla, 25 de abril de 2008.—El Jefe Provincial de Tráfico, José Luis León Guzmán.

29.483/08. Anuncio de la Jefatura Provincial de Tráfico de Valencia por el que se notifica resolución de la Dirección General de Tráfico por la que se acuerda la declaración de nulidad de pleno derecho del permiso de conducción español obtenido por canje de permiso de conducción extranjero.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública la notificación de las resoluciones dictadas por el Sr. Director General de Tráfico por la que se acuerda la declaración de nulidad de pleno derecho del permiso de conducción español obtenido por canje de permiso de conducción extranjero, a las personas que a continuación se relacionan, haciéndoles saber que esta resolución agota la vía administrativa y contra la misma no cabe recurso alguno en dicho ámbito, sin perjuicio de la facultad de interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.b en relación con el artículo 8.2.b) de la